

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra" "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 31 de mayo de 2.022

Expediente Nº 8.120/2022

RESD-EXA Nº 289/2022

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Decano, Mag. Gustavo Daniel Gil, solicita el acuerdo del Consejo Directivo para designar al Lic. José Antonio González en el cargo de Secretario de Extensión y Bienestar de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual) el día 20/05/22, constituido en Comisión, elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad:

- "Visto la nota incorporada al Expediente Nº 8.120/2022, mediante la cual el señor Decano Mg. Gustavo Daniel Gil y la Sra. Vicedecana Dra. María Rita Martearena, solicitan acuerdo para la designación de titulares en la Secretaría Académica y de Investigación y en la Secretaría de Extensión y Bienestar, a los docentes José Ramón MOLINA y José Antonio GONZALEZ respectivamente, este Cuerpo aconseja:
- 1. Prestar el acuerdo para la designación de:
 - a) Dr. José Ramón MOLINA en el cargo de Secretario Académico y de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas.
 - b) Lic. José Antonio GONZALEZ en el cargo de Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas.
- 2. Otorgar licencia sin goce de haberes en los cargos que desempeñan los mencionados docentes y mientras dure su designación como Secretarios.
- 3. Dejar expresa constancia que los Secretarios designados, seguirán cumpliendo sus funciones docentes y de investigación, como extensión de sus cargos."

Que se da cumplimiento al artículo 117 del Estatuto de esta Universidad.

Que el Lic. González actualmente desempeña el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva en la asignatura Física II, designación efectuada mediante promoción transitoria: RESCD-EXA N° 389/2018 y RESD-EXA N° 446/2018.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

V

ARTÍCULO 1º.- Designar, a partir del 1 de junio de 2.022 y hasta la finalización del mandato de las actuales Autoridades, al Lic. José Antonio GONZÁLEZ, DNI Nº 25.069.753, en el cargo de SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR de la Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo a lo establecido por el artículo 117 del Estatuto de esta Universidad.

Universidad Nacional de Salla FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra" "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

//-2-

RESD-EXA Nº 289/2022

ARTICULO 2º.- Conceder al Lic. José Antonio GONZÁLEZ, DNI Nº 25.069.753, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva para la asignatura Física II, a partir del 1 de junio de 2.022 y mientras se desempeñe como Secretario de Extensión y Bienestar de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Dejar expresa constancia que, el Lic. José Antonio GONZÁLEZ, seguirá cumpliendo con sus funciones docentes y de investigación como extensión del cargo para el que fue designado mediante el artículo 1°.

ARTICULO 4º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. José Antonio González, Departamento de Personal, Dirección General de Personal, Rectorado, Consejo Superior, Sedes Regionales de la Universidad. Hágase saber a: Departamentos Docentes, Centro de Estudiantes de la Facultad, Dirección General Administrativa Académica a/c, Dirección General Administrativa Económica, Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad. Cumplido, archívese.

HAF smv mel

> Dr. JOSE RAMÓN MOLÍNA SECRETARIO ACADEMICO Y DE NVESTIGACION FACULTAD DE CS. EXACTAS- UNSA

Tacullad Cs. Elados

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS- UNSA